

136033-2025 - Licitación

España – Servicios de formación – PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT-GENERATION EU. EXPEDIENTE: PA_2025_0004.

OJ S 42/2025 28/02/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios - Suministros

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Correo electrónico: secretario@camarabadajoz.es

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT-GENERATION EU. EXPEDIENTE: PA_2025_0004.

Descripción: A través de la presente licitación se pretende la contratación de una empresa que preste los servicios necesarios para llevar a cabo las acciones formativas detalladas en el punto anterior, encaminados a la consecución de los objetivos marcados en el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, a través de la Dirección General de Turismo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz con la finalidad de desarrollar y ejecutar las actuaciones formativas del programa “Competencias Digitales para el sector turístico en Extremadura” (en adelante el Programa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Bajo la coordinación de la Cámara de Comercio de Badajoz, el adjudicatario será el responsable de proporcionar los medios humanos y materiales para la ejecución de las acciones formativas, así como de la captación de los destinatarios, que serán las pymes y trabajadores relacionados con el sector turístico, que, aún con conocimientos y competencias digitales adquiridas, necesitan una adaptación a nuevas hábitos y formas de trabajo, y siendo al menos un mínimo de 168 las personas destinatarias de la formación. Esta formación se realizará con la organización de los 9 cursos relacionados y con un número máximo de 20 asistentes por curso. Todos los cursos tendrán una duración total de 150 horas, divididas en 100 Horas de formación teórica y 50 horas de formación práctica a través del desarrollo, por parte del alumno, de un proyecto individual relacionado con las habilidades adquiridas en la formación y su aplicación práctica para el sector turístico. La modalidad de impartición de las formaciones será híbrida, consistiendo en teleformación para la parte teórica del contenido y tutorizaciones presenciales para el seguimiento del proyecto individual que supondrá la parte práctica de la formación. Se implementarán mecanismos de seguimiento continuo para reducir al máximo la tasa de

abandono y tratar de asegurar así que los alumnos completen el curso. El número máximo de alumnos por actuación para asegurar el cumplimiento del hito marcado será de 20 alumnos. Identificador del procedimiento: 41a996f4-44b9-4826-a72c-c6c5e335ffb8
Tipo de procedimiento: Abierto
El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios
Clasificación principal (cpv): 80500000 Servicios de formación

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)
País: España

2.1.4. Información general

Base jurídica:
Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT-GENERATION EU.

Descripción: A través de la presente licitación se pretende la contratación de una empresa que preste los servicios necesarios para llevar a cabo las acciones formativas detalladas en el punto anterior, encaminados a la consecución de los objetivos marcados en el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, a través de la Dirección General de Turismo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz con la finalidad de desarrollar y ejecutar las actuaciones formativas del programa “Competencias Digitales para el sector turístico en Extremadura” (en adelante el Programa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Bajo la coordinación de la Cámara de Comercio de Badajoz, el adjudicatario será el responsable de proporcionar los medios humanos y materiales para la ejecución de las acciones formativas, así como de la captación de los destinatarios, que serán las pymes y trabajadores relacionados con el sector turístico, que, aún con conocimientos y competencias digitales adquiridas, necesitan una adaptación a nuevas hábitos y formas de trabajo, y siendo al menos un mínimo de 168 las personas destinatarias de la formación. Esta formación se realizará con la organización de los 9 cursos relacionados y con un número máximo de 20 asistentes por curso. Todos los cursos tendrán una duración total de 150 horas, divididas en 100 Horas de formación teórica y 50 horas de formación práctica a través del desarrollo, por parte del alumno, de un proyecto individual relacionado con las habilidades adquiridas en la formación y su aplicación práctica para el sector turístico. La modalidad de impartición de las formaciones será híbrida, consistiendo en teleformación para la parte teórica del contenido y tutorizaciones presenciales para el seguimiento del proyecto individual que supondrá la parte práctica de la formación. Se

implementarán mecanismos de seguimiento continuo para reducir al máximo la tasa de abandono y tratar de asegurar así que los alumnos completen el curso. El número máximo de alumnos por actuación para asegurar el cumplimiento del hito marcado será de 20 alumnos.

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Naturaleza complementaria del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/05/2025

Fecha de finalización de la duración: 30/11/2025

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 387 998,46 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://www.camarabadajoz.es/es/perfil-del-contratante/perfil-del-contratante-1>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: No autorizada

Justificación de por qué no es posible la presentación electrónica: El comprador necesitaría un equipo de oficina especializado

Descripción: Las proposiciones podrán entregarse, en el registro de la sede de la Cámara de Badajoz, sita en la Avenida de Europa, nº 4, 06004 de Badajoz, a la atención de la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Badajoz hasta las 14:00 horas del último día del plazo que se señale en el anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante de la Cámara de Badajoz y en el Diario Oficial de la Unión Europea. El horario de presentación de proposiciones será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, las proposiciones podrán igualmente enviarse dentro del mismo plazo por correo certificado a la dirección indicada en el anuncio de licitación, debiéndose en este caso justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a la Cámara de Badajoz tal circunstancia mediante correo electrónico. A estos efectos se entenderá como la única habilitada para recibir tal anuncio, la Cámara de Badajoz, cuyo correo electrónico es

secretario@camarabadajoz.es Transcurridos los cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido en la sede de la Cámara de Badajoz la documentación, ésta no será admitida en ningún caso. Los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando el modelo que consta en el Anexo II del presente Pliego. Deberá especificarse una dirección de correo

electrónico habilitada para efectuar las notificaciones que pudieran resultar pertinentes con la persona de contacto. Cada licitador sólo podrá presentar una propuesta, que deberá ser determinada y concreta, sin incluir alternativas o variantes. Quienes opten por concurrir en unión temporal de empresas: a. No podrán presentar su proposición más que en una unión temporal. b. No podrán presentar su proposición individualmente. La presentación de las proposiciones conlleva la aceptación incondicionada, por parte del interesado, de las cláusulas de este Pliego y del Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad alguna. Asimismo, las ofertas presentadas vincularán a los licitadores hasta la finalización del procedimiento de contratación. Los licitadores podrán presentar, en su caso, una declaración a incluir en cada sobre, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, tal como se indica en el artículo 133 de la LCSP. El carácter confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en este procedimiento de licitación o en otros posteriores. El deber de confidencialidad del órgano de contratación, así como de sus servicios dependientes no podrá extenderse a todo el contenido de las proposiciones presentadas, ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles. El modelo de declaración se incluye en el Anexo IV al presente pliego. Además, al presentar sus propuestas, todos los licitadores garantizan al órgano de contratación que: a) Son titulares de los derechos, autorizaciones y poderes necesarios para el desarrollo y ejecución de los servicios objeto del presente procedimiento. b) En todo lo relacionado con el objeto del presente procedimiento, no se encuentran incursas en ningún litigio en cuanto a derechos de uso, licencias, patentes, utilización de marcas o nombres comerciales, u otro tipo de propiedades industriales o intelectuales. c) En la prestación de los servicios, deberán garantizar el cumplimiento de todas las condiciones técnicas establecidas y los restantes requisitos establecidos en los Pliegos. d) Procederán a subsanar, por su cuenta y riesgo, los errores y/o defectos que sean imputables a su actuación, sin cargo alguno a la Cámara de Badajoz o cualquiera de los agentes ejecutores del proyecto. e) Se encuentran al día del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La documentación presentada será en lengua castellana o mediante traducción oficial. Sin excepción, las declaraciones y/o anexos que se mencionan en las cláusulas del presente pliego serán firmadas en todas sus páginas por el representante de la empresa licitadora que formula su oferta.

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español
Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 04/04/2025 14:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 5 Días

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No
Facturación electrónica: No autorizada

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Número de registro: Q0673001D

Localidad: Badajoz

Código postal: 06004

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Punto de contacto: Secretaría General

Correo electrónico: secretario@camarabadajoz.es

Teléfono: 924234600

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 1f2396ea-4a09-4089-b380-70bc7d6b8cd9 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 27/02/2025 11:40:37 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 136033-2025

Número de la edición del DO S: 42/2025

Fecha de publicación: 28/02/2025